

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



No.- REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑIA TORRES
INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-

. . . En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los CATORCE días del mes de MAYO del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ, Notario Cuadragesimo Interino del cantón, compareció el señor ALFREDO IVANHORE TORRES LÓPEZ, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente y Representante Legal, según consta en la copias del nombramiento que se adjunta como documento habilitante para legitimar su personería e intervención, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas; el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, con la capacidad civil necesaria para todo acto o contrato y con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede por sus propios derechos con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos Sociales que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de esta escritura el señor Alfredo Torres López por su calidad de Gerente y Representante Legal de TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA, y además autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día uno de marzo del dos mil doce.-

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Cantón Guayaquil

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía TORRES
2 INMOBILIARIA TOIN COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por
3 acto escriturario celebrado ante el Notario del cantón Doctor Carlos
4 Quiñónez Velásquez, Notario Primero, el siete de Julio de mil
5 novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón,
6 el veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Por
7 escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Abogado Piero Aycart
8 Vincenzini, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se
9 aumentó el capital de la compañía y se reformaron los estatutos; escritura
10 inscrita el siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Por
11 escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón,
12 Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el uno de noviembre de
13 mil novecientos noventa y cinco, se fusionó y absorbió a la compañía
14 INMAREGA INMOBILIARIA MAREGAS SOCIEDAD ANÓNIMA, y
15 consiguientemente se aumento su capital; escritura inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de marzo de mil
17 novecientos noventa y seis.- Por escritura publica celebrada el dos de
18 mayo del dos mil, ante el notario del cantón, Abogado Eugenio Santiago
19 Ramírez Bohórquez e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de
20 diciembre del dos mil, se aumento el capital y se reformaron los Estatutos
21 de la Compañía.- Finalmente la Junta General Extraordinaria de socios,
22 celebrada el uno de marzo del dos mil doce, resolvió reformar el estatuto
23 social de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
24 antecedentes, el señor Alfredo Torres López, formula las siguientes
25 declaraciones: a) Que se reforman los Estatutos específicamente en lo
26 relacionado al Objeto de la Compañía, en la forma como consta en el
27 Acta de Junta General extraordinaria de Socios celebrada el uno de marzo
28 del dos mil doce, que se acompaña como documento habilitante; y, b)

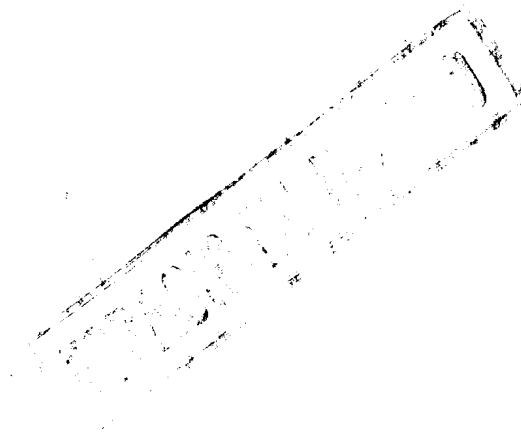
CIUDADANIA 070093703-8
TORRES LOPEZ ALFREDO IVANHORE
6 JAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
17 ENERO 1936
001- 0207 00413 M
6 JAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1936

EQUATORIANA***** E3333V2222
CASADO BETTY CARDENAS
SUPERIOR EJECUTIVO
NORBERTO TORRES
FRANCISCA LOPEZ
QUITO 22/05/2003
22/05/2015

0617028



Dr. Guillermo Tander Falquez
Notario Público () del
Canton Guayaquil



Guayaquil, Marzo 1 del 2012

Señor
ALFREDO TORRES LÓPEZ
Ciudad.-



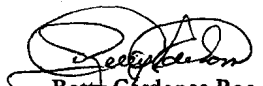
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TORRES INMOBILIARIA "TOIN" COMPAÑIA LIMITADA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para el cargo de **Gerente** por el periodo estatuario de CUATRO AÑOS.

Como Gerente de la compañía usted ejercerá, de manera individual, la representación legal judicial y extrajudicial de la misma y tendrá todos los deberes y atribuciones que para el efecto le otorga la Ley y los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 7 de Julio de 1978 por el Notario Público Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Carlos Quiñónez Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 24 de Agosto de 1978.-

Atentamente,


Betty Cárdenas Roa
Secretaria de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de Gerente de la compañía **TORRES INMOBILIARIA "TOIN" COMPAÑIA LIMITADA.**
Guayaquil, Marzo 1 del 2012.

Atentamente,


ALFREDO TORRES LÓPEZ
Direc: Aguirre No 606 y Escobedo
C.C. 090093703-8
Teléfono: 2325574 - 2327084
Nacionalidad: Ecuatoriana


Dr. Godofredo Irujo Velásquez
Notario Cuadragesimo (4) d
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15312
FECHA DE REPERTORIO: 14/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:19

Nº 196689

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **TORRES INMOBILIARIA "TOIN" COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **ALFREDO IVAN HORE TORRES LOPEZ**, de fojas 26.629 a 26.630, Registro Mercantil número 4.531.

ORDEN 15312



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: 1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA,
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2012.-**



En Guayaquil, al primer día del mes de marzo del 2012, siendo las 19h00, en el local de la compañía, situado en Aguirre 606 y Escobedo se reúnen los socios de TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA, señores: Alfredo Torres López, propietario de 660 participaciones de un dólar cada una; Betty Cárdenas de Torres propietaria de 12 participaciones de un dólar cada una; Nuria Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones de un dólar cada una; Betty Torres de Shulman propietaria de 12 participaciones de un dólar cada una; Belinda Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones de un dólar cada una; y, Erika Torres Cárdenas propietaria de 12 participaciones de un dólar cada una. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, que representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía. Como se encuentran presentes la totalidad de los socios, resuelven reunirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver lo siguiente: Reforma de estatutos en lo relacionado con el objeto de la compañía.- Los socios presentes convienen en que se presida la sesión la señora Betty Cárdenas de Torres y que actúe como secretario el Gerente señor Alfredo Torres López.- La presidencia dispone que por secretaria se elabore la lista de los concurrentes; una vez cumplida esta disposición, se declara instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir el primer punto del día.- Interviene la socia Betty Torres Cárdenas, expone a la sala, la necesidad de que se modifique la Clausula Cuarta de los Estatutos en lo relacionado con el objeto de la compañía; pues, considera que la compañía no se dedica a esa parte del negocio inmobiliario de la venta de inmuebles, por lo que esa parte del objeto debe ser suprimida y mantener el resto del objeto; la Junta luego de algunas deliberaciones resuelve por la decisión unánime de los

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (1) del
Canton Guayaquil

concurrentes aprobar y aceptar la propuesta de la socia Betty Torres Cárdenas, por lo que la clausula cuarta del estatuto deberá decir: **"CLÁUSULA CUARTA.-** Adquirir bienes raíces, promover la construcción de edificios en propiedad horizontal o nó, destinarlos para arrendamiento, cualquier negocio u operación lucrativa, mandato, administración, fideicomisos, adquirir derechos reales o personales, contraer obligaciones de dar, hacer, no hacer y en fin realizar todos los actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por la ley relativos a su objeto".- La Junta Autoriza al señor Alfredo Torres López, para que cumpla con todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar estos acuerdos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso, para la redacción de la presente acta; reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones.- Concluye la sesión a las 20h00, para constancia firman todos los asistentes con el Presidente y el Secretario de la Junta, que certifica.- f) Betty Cárdenas de Torres, Presidenta de la Junta.- f) Alfredo Torres López, Secretario de la Junta.- f) Nuria Torres Cárdenas.- f) Belinda Torres Cárdenas.- f) Betty Torres de Shulman.- f) Erika Torres Cárdenas.-

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-



ALFREDO TORRES LÓPEZ
SECRETARIO

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

3



Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Canton Guayaquil

1 Que todos los socios de la compañía son ecuatorianos.- Agregue usted
2 señor Notario, las demás formalidades que fueren menester para la
3 validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Doctor Rubén
4 Morán Sarmiento.- Registro profesional número quinientos treinta y tres.-
5 C.A.G.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a
6 escritura publica, para que surta sus efectos legales.- El otorgante me
7 exhibió sus respectivos documentos de identificación.- **LEÍDA QUE LE**
8 **FUE**, la presente escritura, en alta voz y de principio a fin, por mí el
9 Notario, al otorgante, éste se afirmó, se ratificó y firma en unidad de acto
10 conmigo, de todo lo cual doy fe.- *[Firma]*

p.- **COMPAÑÍA TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑÍA
LIMITADA.-**

14 *[Firma]*
15
16
17 Sr. Alfredo I. Torres López
18 Céd. Ciud. # 090093703 - 8
19 Gerente y Representante Legal
20 R.U.C. # 0990486972001

21
22
23 *[Firma]*
24 **DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**
25 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO (I) DEL CANTÓN**
26
27
28

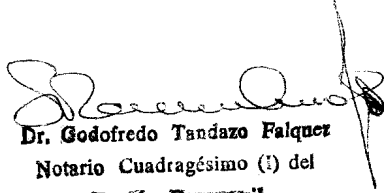


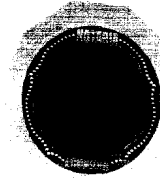


1 Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**,
2 que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la misma fecha de su
3 otorgamiento.-

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil



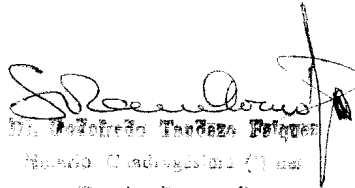

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil

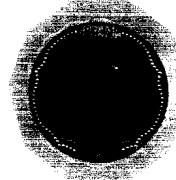


Dirección Nacional d
Registro Mercan

10 **DOY FE:** Que al margen de la escritura de Reforma del
11 Estatuto Social de la Compañía **TORRES INMOBILIARIA**
12 **TOIN COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada ante mi, de fecha
13 14 de Mayo del 2012, se tomó razón de la Resolución número
14 SC.IJ-DJC-G- 120003243, expedida por la Superintendencia
15 de Compañías de fecha 21 de Junio del 2012, por la cual se
16 aprueba dicha Reforma de Estatuto Social.- Guayaquil, Julio 4
17 del 2012.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.587
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0003243, dictada el 21 de junio del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 68.320 a 68.330, Registro Mercantil número 12.030. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 37587



Guayaquil, 11 de julio de 2012

\$20.00

REVISADO POR:



01
B. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 305156

IMP. IGM, en